

SESIÓN No. 1400-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1400-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 20 de marzo de 2017, a las 4:25 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Carlos Villalta Villegas	Presidente
Lic. Christian Campos Monge	Director
M Sc. Mario Durán Fernández	Director
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director
Licda. Mónica Navarro del Valle	Directora

Ausentes:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes en funciones propias de su cargo y el director, Lic. Nelson Gómez Barrantes, por motivos personales.

Asisten, además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Invitados:

Ing. Kenneth Solano, Gerente Unidad Ejecutora PIV-1
Ing. Pablo Contreras, Gerente Construcción de Vías y Puentes
Ing. José Mena, Gerencia Construcción de vías y Puentes

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Acta

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto.- Seguimiento a la Implementación del Sistema de Administración de Carreteras

Artículo Séptimo.- Addendum No. 1 al Convenio de Cooperación entre el MOPT y CONAVI

para la atención de las Rutas Nacionales 138, 143, 250, 734, 756, 936, 250, 760 y 761

Artículo Octavo.- Seguimiento al proyecto "Diseño y rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón

Artículo Noveno.- Informe de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes

Al ser las 4:25 p.m. el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

El señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas somete a aprobación el orden del día.

De conformidad con el mismo, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta:

El señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, somete a aprobación el acta correspondiente a la Sesión No. 1394-17 de fecha 02 de marzo de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

Los señores Miembros resuelven aprobarla en la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

Informe de Seguimiento referente a la atención de la Ruta Nacional No. 107:

El Ing. Valverde González presenta para conocimiento el oficio No. DIE-08-17-0830 de fecha 20 de marzo de 2017, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo del Artículo V de la Sesión No. 1381-17 de fecha 19 de enero de 2017, rinde informe sobre las gestiones

realizadas a la fecha para la atención de la Ruta Nacional 107. Indica que el 15 de febrero se llevó a cabo una reunión en la Municipalidad de Grecia y el pasado 15 de marzo en la Municipalidad de Poás. Agrega que, en relación con el estado del cronograma de estudios técnicos, actualmente ya se cuenta con el inventario de alcantarillas y sistemas de drenajes pluvial, el estudio de deflectometría de impacto y el análisis de laboratorio de caracterización y comportamiento de materiales.

Añade que, hasta el momento, lo que se ha estado informando a las Municipalidades y a los señores Diputados que han dado seguimiento al tema, es que el programa de trabajo se ha ido ejecutando de acuerdo a lo comprometido, no se ha generado ningún atraso.

Por otra parte, informa que se hizo un recorrido con el Alcalde y funcionarios de la Municipalidad de Poás, sobre algunas otras rutas nacionales que les preocupaban, se hizo un levantamiento y a través de Conservación Vial se implementarán algunas medidas para mejorar la condición de dichas vías.

Agrega que, otro aspecto que se comentó en la última reunión fue que, según parece, la ruta que va hacia el Volcán Poás está definida como ruta nacional hasta el portón del Parque y hay aproximadamente de 1 a 2 kilómetros que van desde, el portón hasta donde están las casetillas de la entrada del Parque, que no está definido como parte de la ruta nacional. Dicho tramo se encuentra en muy malas condiciones y no recibe mantenimiento del área de conservación del Parque ni de Conservación Vial. En virtud de ello, se verificará con Planificación Sectorial si dicho tramo pertenece a la ruta nacional, de lo contrario se gestionará su incorporación para poder intervenirlo.

Se incorpora a la sesión el director Campos Monge.

Finalmente, manifiesta que, para la última reunión de seguimiento programada para el próximo mes de abril, la cual se llevará a cabo en la Institución, deberá estar listo el diseño de la intervención, así como el programa de trabajo y a partir de ahí, se empezaría la ejecución de las obras. Asimismo, informa que, según un recorrido que se hizo por la ruta 107, ésta se encuentra transitable y no se ha presentado ningún problema; con el bacheo que se ha estado haciendo, la ruta se ha mantenido en buenas condiciones.

Se toma nota.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de los señores Directores:

4.1) Seguimiento a la contratación de servicios profesionales de una empresa de comunicación:

La directora Navarro Del Valle consulta al Ing. Valverde González si efectivamente ya fue promovida la contratación de servicios profesionales de la empresa de comunicación, ya que tiene entendido que no es así.

El Ing. Valverde González responde que el cartel está listo, sin embargo, hubo una confusión de su parte, de la informaron que le brindaron, ya que entendió que sí se había promovido el concurso y se habían recibido ofertas; pero lo que la Administración solicitó fueron tres cotizaciones con el fin de estimar el monto de la contratación y eso fue lo que se recibió. Ahora bien, falta una serie de documentación para poder promover la contratación, que ya se está gestionando, entre ellas, la certificación presupuestaria.

Se toma nota.

4.2) Sobre refrendo al Convenio con UNOPS para el mejoramiento de la Ruta 147:

En otro orden de ideas, la directora Navarro Del Valle solicita al Ing. Valverde González consultar en la Contraloría General de la República sobre el estado del trámite del refrendo al Convenio suscrito con UNOPS para el mejoramiento de la Ruta 147, ya que, según lo que les había indicado el Lic. Allan Ugalde, para la semana pasada iba a estar resuelto el asunto.

Se toma nota.

4.3) Seguimiento proyecto de la nueva carretera a San Carlos, Sifón- La Abundancia:

Por último, en seguimiento al proyecto de la nueva carretera a San Carlos, la directora Navarro Del Valle manifiesta que producto de lo expuesto en la sesión pasada por parte de la Comisión que está analizando la problemática del puente sobre el río Laguna, en los próximos días estarán remitiendo una información adicional que se les solicitó relacionada con la Adenda 8. Ahora bien, para optimizar el tiempo, mientras llega este informe y en virtud de que una de las opciones que se habían valorado en algún momento, era terminar la contratación con la empresa Sánchez, en la fecha en que el contrato expira, quisiera tener el dato del cuál sería el costo financiero para la Administración de ello, si se tuvieran que resarcir las obras no realizadas en dicho proyecto.

El señor Ministro manifiesta que producto de una vista que hizo a San Carlos recientemente, sostuvo una reunión con los encargados del proyecto y le insistieron que, a pesar de que quedó así escrito en la orden de modificación base para la Adenda 8, ninguna de las obras contenidas en esta adenda 8, son para hacer estabilizaciones, ni soluciones geotécnicas, sino que, el monto total es para restituir cantidades que fueron rebajadas del contrato original para hacer las soluciones geotécnicas, que unas están en proceso y otras están terminadas, para restituir las cantidades originales de pavimento, base, subbase etc. Por lo que, no se gana nada, con determinar y clasificar las soluciones geotécnicas a efectos de valorar si se continúa o no con el mismo contratista debido a que eso no toca la orden de

modificación, porque lo que hace es restituir cantidades originales que se habían disminuido para efectos de hacer la estabilización.

El director Solano Jiménez acota que le extraña mucho eso, ya que cuando en algún momento hizo la observación, que no podía ser que un año se usara para mover las cantidades y reponerlas, que eso es un asiento contable, los técnicos le indicaron que no era así, porque eso era una parte de todo el monto y lo otro era obra a realizar.

El señor Ministro indica que sí es obra a realizar, pero no es obra geotécnica a realizar; por ejemplo, se quitó la base granular o la sub base, o el relleno para hacer soluciones geotécnicas, ahora se ocupa restituir las cantidades para ir a ejecutar la base, la sub base, etc; es decir las cantidades que están propuestas en la orden de modificación sí hay que ejecutarlas, pero no son para estabilización, ni soluciones geotécnicas, sino para rubros originales que se habían disminuido.

El director Solano Jiménez indica que igualmente, cuando cuestionó que habían \$12 millones - un poco menos de la mitad de la orden de modificación en movimiento de tierra - según lo que entendió, eran para hacer soluciones geotécnicas. Así las cosas, solicita que en una próxima sesión se presenten los encargados del proyecto para que expliquen y fundamenten claramente a este Consejo, en qué es, lo que se va a invertir.

El señor Ministro manifiesta estar de acuerdo y la presentación está programada para el próximo jueves.

Por su parte, el director Durán señala que ciertamente de la adenda que se presentó a este Consejo, hace aproximadamente un mes, no se desprende lo manifestado por los técnicos en dicha reunión.

El señor Ministro indica que hubo una redacción inadecuada del documento porque pareciera que la razón de lo que proponen que hay que hacer ahí, no es tal, sino la restitución de cantidades que disminuyeron para poder hacer las soluciones geotécnicas que deben estar justificadas en una orden de cambio de reacomodo de cantidades.

El Ing. Valverde González indica que los técnicos le enviaron el viernes pasado una nota explicando todo esto, sin embargo, le comentó al señor Ministro, que se iba a reunir con ellos para decirles que tenían que consignar en un cuadro claramente todo lo incluido en esta Adenda 8, especificando qué se va a ejecutar, qué no se va a ejecutar, qué es movimientos de tierra, qué se está restituyendo, etc.

Asimismo, el señor Ministro comenta que se les solicitó, que hicieran una clasificación de las soluciones geotécnicas, lógicamente éstas, tiene un peso de trabajo que la especialización es del contratista titular, entonces la idea es ver qué porcentaje pesa los gaviones, el concreto lanzado, el suelo cosido, a la par de la solución integral y ver si vale la pena o no finiquitar, hacerlo con dos contratistas o con uno solo.

El director Campos Monge acota que eso lo había solicitado el Consejo y en principio es lo que estaba faltando para terminar de ver la Adenda 8, sin embargo, ahora hay que agregar esta otra información para más precisión e igualmente, lo que la directora Navarro Del Valle solicita, lo cual opina, que es importante contar con ese dato, lo más cercano posible, por si hay que tomar decisiones en otro nivel. Asimismo, considera importante hacer una instancia para que el tema del puente Laguna efectivamente salga en el plazo de dos meses.

Por último, el señor Ministro comenta que dejó claro en la reunión efectuada en San Carlos, ante una consulta que le hicieron, que los Miembros de este Consejo, no se encuentran opuestos a las adendas 8 y 9 del proyecto, sino que han surgido una serie de dudas razonables, las cuales deben ser aclaradas, ya que finalmente, la responsabilidad recae en este Consejo de Administración.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Instruir a la Unidad Ejecutora del proyecto de la nueva carretera a San Carlos, Sifón- La Abundancia, que indique a este Consejo, cuál sería el costo financiero para la Administración, en caso que, el contrato actual con la empresa Sánchez Carvajal con ocasión del proyecto de la nueva carretera a San Carlos, Sifón- La Abundancia, se dé por terminado en la fecha en que el mismo expira, al tener que eventualmente resarcir las obras no realizadas en dicho proyecto.

4.4) Convenio de Cooperación para el desarrollo de las obras de conexión entre la Terminal de Contenedores de Moín y la Ruta Nacional No. 257:

En otro orden de ideas, el señor Ministro recuerda que este Consejo lo había autorizado, en su calidad de Presidente, a firmar el Convenio de Cooperación para el desarrollo de las obras de conexión entre la Terminal de Contenedores de Moín y la Ruta Nacional No. 257. No obstante, debido a que el plazo de un mes establecido en la cláusula octava del Convenio expiraba el 10 de marzo pasado y ante la circunstancia de que había que enviarse a Setena y ésta debía de pronunciarse, firmó una prórroga por dos meses, la cual estaba contemplada en el mismo convenio. Así las cosas, solicita la ratificación de la prórroga realizada por su persona.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Se ratifica la prórroga realizada por el señor Presidente de este Consejo - de dos meses - del plazo indicado en la cláusula octava del Convenio Cooperación para el desarrollo de las obras de conexión entre la Terminal de Contenedores de Moín y la Ruta Nacional No. 257.

4.5) Addendum al Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales

El señor Ministro informa que hoy se reunió con el señor Sergio Alfaro, Ministro de la Presidencia y el Ing. Valverde González para tratar el tema de la propuesta de addendum remitida por el Banco de Costa Rica y el señor Alfaro coincide en que no deberían hacerse modificaciones al contrato que requiera la intervención de la Contraloría General de la República y les solicitó trabajar de manera conjunta con el Banco, para que, en la medida de lo posible se trate de acortar los plazos sin acudir a una modificación contractual. Agrega que tendrá un acercamiento con la Junta Directiva del Banco en los próximos días en donde les planteará esto, para tratar de llegar a una solución.

Por su parte, el Ing. Valverde González comenta que esta tarde sostuvo una reunión con personeros del Banco, en donde participaron también funcionarios de prensa MOPT-CONAVI, para tratar el tema de prensa y entre otras cosas, les comentó la preocupación del Consejo por las declaraciones que han sido dadas en los medios de comunicación. Asimismo, en términos muy generales, los aspectos que preocupaban a la Administración sobre las modificaciones propuestas al contrato y que, a diferencia del Banco, la posición de este Consejo, es que dichos cambios debían ser enviados a la Contraloría General. Sobre esto, le señalaron que ya se encontraban trabajando en un criterio legal. De igual forma, les hizo ver que existían otros mecanismos por medio de los cuales podrían acortarse los plazos del proyecto y que podrían ser analizados conjuntamente para buscar una solución.

Los señores Miembros deliberan y toman nota.

ARTÍCULO QUINTO

Correspondencia:

5.1) Resolución R-DCA-0120-2017 de la Contraloría General de la República:

Se conoce el oficio No. DM-2017-1192 de fecha 15 de marzo de 2017, suscrito por la Licda. Katia Arley León, Sub-Directora de Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite nota sin número de fecha 06 de marzo de 2017, de Constructora Sánchez Carvajal, S.A., en donde se hace referencia a la resolución R-DCA-0120-2017 de la Contraloría General de la República, con la que se anula el acto de adjudicación de la línea No. 22 del proceso de la Licitación Pública No. 2014LN-00017-OCV000.

La Secretaria de Actas informa que el presente oficio fue trasladado a la Dirección Ejecutiva para que, se tome en cuenta, en el análisis que está haciendo la Administración sobre dicha licitación.

Se toma nota.

5.2) Informe de Auditoría Interna sobre el proyecto “Acceso definitivo a TCM, Ruta Nacional No. 257”:

Se conoce el oficio No. AUIF-11-17-0074 de fecha 15 de marzo de 2017, suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto y Jeyfer Martínez Blanco, Auditor Interno y funcionario respectivamente, de la Auditoría Interna, mediante el cual se remite informe generado con ocasión de la gira realizada al proyecto “Acceso definitivo a TCM, Ruta Nacional No. 257”.

El director Mario Durán se refiere a la autorización que fue otorgada por la Contraloría General de la República para llevar a cabo el concurso de la supervisión, sin embargo, no le queda claro, que gana la Administración en este momento, con promover ese concurso si está próximo a finalizar el proyecto. Lo anterior, considerando el tiempo que conlleva ese procedimiento.

El señor Ministro aclara que la supervisión actual es temporal mientras se logra concretar ese concurso.

Asimismo, el director Durán consulta si el alcance del objeto de esta contratación varía, debido a lo que se está haciendo actualmente.

El Ministro manifiesta que efectivamente el alcance es menor, pero eso se ajusta en el momento en que se reciban las ofertas.

Se toma nota.

5.3) Aprobación Ajuste Diseño Original Terminal de Contenedores de Moín Resolución 491-2017-SETENA:

Se conoce el oficio No. 2017-DIR-115 de fecha 15 de marzo de 2015, suscrito por el señor Kenneth John Waugh Holguin, Director General de APM TERMINALS MOIN, S.A., mediante el cual comunica la Resolución No. 491-2017-SETENA de las 13:00 horas del 09 de marzo de 2017, con la cual se aprueba la solicitud de modificación del diseño original de Viabilidad Ambiental otorgada para conectar la Terminal de Contenedores de Moín con la Ruta Nacional 257.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Instruir a la Unidad Ejecutora del proyecto “Acceso definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín, Ruta Nacional No. 257” para que proceda a gestionar lo pertinente, a efecto que se rinda, de forma inmediata, la garantía de cumplimiento que corresponde, de conformidad con lo indicado en el oficio 2017-DIR-115 de fecha 15 de marzo de 2017 remitida por APM Terminals Moín, Sociedad Anónima.

Se advierte que corre plazo perentorio.

5.4) Sugerencia de ASECOVIAL:

Se conoce nota de fecha 14 de marzo de 2017, suscrita por el Lic. Juan Carlos Freer Campos, Director Ejecutivo de ASECOVIAL, mediante el cual con el fin de obtener agilidad y disminuir la interposición de recursos de objeción y solicitudes de aclaración, sugiere a la Administración aplicar el mecanismo de audiencias previas con potenciales oferentes, antes de la publicación del cartel de licitación para la conservación de la red vial nacional en lastre.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Trasladar al Director Ejecutivo la nota de fecha 14 de marzo de 2017, suscrita por el Lic. Juan Carlos Freer Campos, Director Ejecutivo de ASECOVIAL, para que brinde respuesta.

ARTÍCULO SEXTO

Seguimiento a la implementación del Sistema de Administración de Carreteras:

El Ing. Valverde González se refiere al informe de avance remitido mediante su oficio No. DIE-11-17-0833 de fecha 20 de marzo de 2017, sobre el avance en el proceso de implementación del Sistema de Administración de Carreteras. En términos generales, indica que, en virtud que ya no se contará con el apoyo técnico del Lanamme y por ende, ya se desistió del Convenio; se hace necesario promover la contratación de un consultor que venga a suplir las funciones que en un principio iba a suministrar el Laboratorio. Se identificaron varias empresas que podrían ofrecer sus servicios y entre ellas, Cal y Mayor, la cual, el pasado 15 de marzo realizó una breve exposición a la Administración sobre sus servicios. Ahora bien, lo anterior, generó un cambio en el panorama que se había presentado a la Contraloría General de la República y por eso, se está planteando al Órgano Contralor un nuevo cronograma de trabajo para gestionar una contratación directa.

Se toma nota.

ARTÍCULO SÉTIMO

Adenda No. 1 al Convenio de Marco Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la atención de las Rutas Nacionales No. 138, secciones de control: 21601-21602-21611-21612 y 21170 Colonia Puntarenas (R4)-Río Rito-Veracruz-Caño Negro-San Emilio-Barrio Berlín (R35), No. 143 secciones de control: 21161-21162 y 21163 San Rafael (R4)-Río Venado-Cabanga-Cruce Finca Cote, No. 250 secciones de control: 20672 y 20673 Pital-Sahino-Boca Tapada-Chimurria, No. 734 sección de

control: 21120 Venado-Cruce Santa Lucia, No. 746 sección de control: 20970 El Pegón (R250)-Veracruz (R745) Y No. 936 secciones de control: 20674 Boca Tapada-Boca San Carlos, No. 760 secciones de control 21930-21940 y 21950 El Parque-Medio Queso-La Primavera-La Trocha y No. 761 secciones de control 21880-21960-21971 y 21972 San Humberto-Río Pocosol-El concho-Llano Verde y Tiricias:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-0487 de fecha 01 de marzo de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación adenda No. 1 al Convenio de Marco Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la atención de las Rutas Nacionales No. 138, secciones de control: 21601-21602-21611-21612 y 21170 Colonia Puntarenas (R4)-Río Rito-Veracruz-Caño Negro-San Emilio-Barrio Berlín (R35), No. 143 secciones de control: 21161-21162 y 21163 San Rafael (R4)-Río Venado-Cabanga-Cruce Finca Cote, No. 250 secciones de control: 20672 y 20673 Pital-Sahino-Boca Tapada-Chimurria, No. 734 sección de control: 21120 Venado-Cruce Santa Lucia, No. 746 sección de control: 20970 El Pegón (R250)-Veracruz (R745) Y No. 936 secciones de control: 20674 Boca Tapada-Boca San Carlos, No. 760 secciones de control 21930-21940 y 21950 El Parque-Medio Queso-La Primavera-La Trocha y No. 761 secciones de control 21880-21960-21971 y 21972 San Humberto-Río Pocosol-El concho-Llano Verde y Tiricias.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Aprobar la adenda No. 01 al Convenio Marco Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la atención de las rutas nacionales Ruta Nacional No. 138, secciones de control: 21601-21602-21611-21612 y 21170 Colonia Puntarenas (R 4) — Río Rito — Veracruz — Caño Negro San Emilio - Barrio Berlín (R 35), No. 143 secciones de control: 21161 - 21162 y 21163 San Rafael (R 4) - Río Venado — Cabanga — Cruce Finca Cote, No. 250 secciones de control: 20672 y 20673 Pital — Sahino — Boca Tapada-Chimurria, No. 734 sección de control: 21120 Venado — Cruce Santa Lucía, No. 746 sección de control: 20970 El Pegón (R 250) — Veracruz (R 745) y No. 936 secciones de control: 21910 y 21920 Sangregado (R 142) — R Aguas Gatas — R Caño Negro, No 250 sección de control 20674 Boca Tapada – Boca San Carlos, No. 760 secciones de Control 21930-21940 y 21950 El Parque-Medio Queso-La Primavera-La Trocha y No. 761 secciones de control 21880-21960-21971 y 21972 San Humberto – Río Pocosol – El Concho – Llano Verde y Tiricias, remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio No. DIE 08-17-0487 de fecha 01 de marzo del 2017.

ARTÍCULO OCTAVO

Seguimiento al proyecto “Diseño y rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón:

Se incorpora a la sesión el Ing. Kenneth Solano, Gerente de la Unidad Ejecutora del PIV 1.

Seguidamente procede a realizar una presentación sobre el avance del proyecto de la Ruta 32 y la contratación del gestor.

Los señores Miembros realizan consultas.

La presentación se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión.

Al ser las 6:05 p.m. se retira de la sesión el Ing. Kenneth Solano.

Se toma nota.

ARTÍCULO NOVENO

Informe de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes:

Al ser las 6:10 p.m. se incorporan a la sesión los ingenieros Pablo Contreras Vásquez y José Mena Carmona, Gerente a.i. y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.

Seguidamente, en atención a la instrucción consignada en el acuerdo del Artículo V de la Sesión No. 1396-17, proceden a referirse al informe rendido mediante el oficio GCTI-22-17-0204 de fecha 16 de marzo de 2017, mismo que se traslada en este acto, a los señores Miembros del Consejo, vía correo electrónico.

Los señores Miembros realizan consultas y deliberan sobre la información expuesta.

Al ser las 6:45 p.m. se retiran de la sesión los ingenieros Contreras y Mena.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad:

Acuerdo Firme:

Instruir al Gerente de Construcción de Vías y Puentes para que, de acuerdo a lo discutido en la presente sesión, amplíe el informe rendido mediante el oficio GCTT-22-17-0204, refiriéndose puntualmente a cada una de las observaciones señaladas por la empresa RAASA en su nota de fecha 25 de febrero de 2016.

Al ser las 6:50 p.m. el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, levanta la sesión.